



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Baja temporal
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Hacienda programación y presupuesto, calle Hidalgo sur #2 colonia centro, del municipio de Tlaltizapán de zapata, Morelos.
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Hacienda programación y presupuesto. Coordinador de hacienda
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Solo en esta área
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El titular de la licencia de funcionamiento, la baja temporal se tramitará a petición del interesado
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante oficio
Horario de Atención al público.	09.00 horas a 16 horas
Plazo oficial máximo de resolución	15 días
Vigencia.	No aplica
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Credencial para votar con fotografía vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral.	1 para cotejo	1
2	Licencia de funcionamiento	1 para cotejo	1

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Con base en la ley de ingresos del municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos

El costo del trámite corresponde a;

1 UMA

Caja de la Tesorería Municipal, ubicada en calle Hidalgo sur #2 colonia centro, del municipio de Tlaltizapán de zapata, Morelos.

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Ley de ingresos del municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos y reglamento licencias de funcionamiento y establecimientos comerciales del municipio de Tlaltizapán, Morelos

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal, ubicada en, Hidalgo Sur Núm. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Mor.

Teléfono: (01 734) 34 5 00 20 y 34 5 04 82

Correo electrónico: jalberto.Ocampo@tlaltizapandezapata.gob.mx



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.